

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Año II

Nº 2

1961

... para el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

... el año de 1626...
... el capitán...
... el gobernador...

MÉDICOS Y HOSPITALES EN EL NUEVO REINO DE LEÓN

TOMÁS MENDIRICHAGA CUEVA

Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística

SUMARIO: I. Antonio Marchena, primer cirujano de Nuevo León.—II. ¿Otro médico en Cerralvo?—III. Juan Fernández, Matías de Silva y Diego González, "personas que curan".—IV. Una "providencia" desconocida.—V. Dos maestros de cirugía a mediados del siglo XVII.—VI. Los nombres de otros facultativos.—VII. Fray Antonio de la Vera y Gálvez.—VIII. El primer hospital de Nuevo León.—IX. El Hospital de Pobres de Nuestra Señora del Rosario.

APENDICES: "Providencia" del Capitán Lucas el Bueno Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Nuevo Reino de León. Año 1626. Informe médico del maestro de cirugía Juan Martínez de Frías. Año de 1640.

El Archivo del Ayuntamiento de Monterrey, del que ha dicho con razón el historiador doctor Silvio Zavala que "es, efectivamente, de valor singular...";¹ se fue integrando a partir de los últimos años del siglo XVI. En él se encuentran, entre varios miles de documentos, muchas noticias desconocidas sobre los primeros médicos y hospitales que existieron en el Nuevo Reino de León. Ahora ven la luz en este breve ensayo, haciendo notar que en su mayor parte estas noticias proceden del Ramo de Causas Criminales.

I. ANTONIO MARCHENA PRIMER CIRUJANO DE NUEVO LEÓN

El cirujano Antonio Marchena es el primero de quien tenemos testimonio fehaciente que practicó su noble oficio en el actual Estado de Nuevo León.

Hacia las dos de la tarde del 14 de septiembre de 1626 el Gobernador Mar-

¹ *Un tesoro de cultura regiomentana*, en el periódico *El Porvenir* de Monterrey, del sábado 8 de febrero de 1941.

tín de Zavala recibió en la villa de Cerralvo, por entonces "cabecera de la Gobernación del Nuevo Reino de León", la noticia de que habían tenido un duelo en aquella población el capitán Martín de Aranda y el soldado Alonso de Iñiguez, del que había salido peligrosamente herido el citado capitán.

El gobernador Zavala inició enseguida la causa criminal en contra de los dos enardecidos contendientes, quienes "con poco temor de Dios Nuestro Señor y en menosprecio de la Real Justicia —como dice la cabeza del proceso, habían salido a reñir y habían tenido cuchilladas". Además ordenó el Gobernador que se tomara la confesión al capitán Aranda y que "declare el maestro de cirugía que le ha curado la gravedad y peligro de las heridas".

Para cumplir con lo anterior, el abogado de la Audiencia de México licenciado Juan Ruiz, quien también era "asesor de la guerra" del gobernador Zavala, y el Escribano Juan de Abrego se presentaron en la casa de uno de los más prominentes vecinos de Cerralvo, el capitán Juan de Taranco Vallejo, en donde se asistía al herido. Ahí encontraron al capitán Martín de Aranda acostado en una cama y, a su lado, curándole las lesiones, al cirujano Antonio Marchena.

El capitán Aranda declaró con bastante dificultad, pues tenía una herida en el cuello, que unos ocho días antes, pasando frente al soldado Alonso de Iñiguez y "pareciéndole" que no se había quitado el sombrero en su presencia, le había reclamado. Había surgido la disputa y, "en esta razón, habían tenido palabras de pesadumbre". Agregaba el declarante que "hoy (14 de septiembre), después de mediodía, se habían encontrado y metieron mano el uno y otro a las espadas, y riñendo como hombres de bien le habían herido (el soldado Iñiguez) de un golpe en dos partes que eran: a un lado de la barba y en la olla por el gatzate a un lado. Y asimismo había sacado de la dicha pesadumbre una herida pequeña en el dedo de en medio de la mano izquierda..." Finalizaba su confesión el capitán Aranda diciendo, en un rasgo de hidalguía tan común en la época, que "no tiene que pedir ni hacer querrela contra el dicho Alonso Iñiguez porque, como tiene dicho, riñeron honradamente..."

En seguida, el licenciado Juan Ruiz hizo comparecer ante sí al maestro de cirugía Antonio Marchena, quien declaró brevemente acerca de la situación y el peligro de las heridas. Su declaración, íntegra, la insertamos en seguida; es un lacónico parte médico, el más antiguo que conocemos.²

² Este breve expediente de tres folios se encuentra en el Ramo de Causas Criminales, volumen 1, años 1620-1635, del Archivo Municipal de Monterrey con el siguiente título: "Contra Alonso de Iñiguez por haber reñido con Martín de Aranda y dádole cuchilladas".

El Parte Médico

"Y preguntado declare las heridas que tiene el dicho Capitán y si le curó y 1626), para la dicha averiguación hizo parecer ante sí (el licenciado Juan Ruiz, abogado de la Real Audiencia de México) a Antonio Marchena, cirujano que curó al dicho capitán Martín de Aranda de las dichas heridas. Y se le recibió juramento y lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en debida forma.

"Y preguntado declare las heridas que tiene el dicho Capitán y si le curó y el riesgo de ellas y, ajustando la declaración, dijo que curó una estocada a un lado de la olla (en el cuello), penetrante, la cual le parece de riesgo y un rasguño en el dedo (de enmedio) de la mano izquierda y otro en la barba. Y esta es la verdad so cargo del juramento que ha hecho y lo firmó de su nombre".

DON MARTÍN DE ZAVALA

ANTONIO MARCHENA

Veinte años después, el 14 de marzo de 1646, el citado Juan de Abrego actuaba como Escribano de Gobernación, Justicia y Guerra del Nuevo Reino de León, declaró en Monterrey que en una desastrosa inundación ocurrida poco antes en la villa de Cerralvo, se había desplomado la casa donde se guardaba el archivo, perdiéndose los libros de Gobierno y otros valiosos documentos. Quizá en esa ocasión, o en alguna otra calamidad de las que ha sufrido la antigua villa de San Gregorio de Cerralvo, se perdieron para siempre los documentos que podrían dar alguna luz sobre la personalidad del cirujano Antonio Marchena, quien seguramente vino a estas tierras acompañando al ilustre gobernador Martín de Zavala, cuando éste entró a mediados del año 1626.

II. ¿OTRO MÉDICO EN CERRALVO?

En un juicio promovido a fines del mismo año 1626 en Cerralvo por Rodrigo de Aldana contra el capitán Gonzalo Fernández de Castro, quizá se alude al mencionado Antonio Marchena, en la declaración de un testigo. Aunque también puede ser otro médico.

En efecto, el capitán Lucas García declara en los primeros días de enero de 1627 que el capitán Diego Rodríguez, "luego que vino de la ciudad de México, quedando en la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, le señaló y dio al dicho Rodrigo de Aldana todos los indios que por suyos tenía de la na-

ción tepehuana. Y esto en remuneración de haber ido el dicho Rodrigo de Aldana de esta dicha villa a la dicha ciudad de México con él y haberle sustentado en la enfermedad que tuvo en ella. Y hoy, actualmente, lo está haciendo (así dice, pagando las medicinas y médico que le cura...) en la villa de Cerralvo.³

III. JUAN FERNÁNDEZ, MATÍAS DE SILVA Y DIEGO GONZÁLEZ, "PERSONAS QUE CURAN"

El historiador liberal licenciado Santiago Roel (1885-1957), afirma que "puede considerarse (el franciscano andaluz Fray Antonio de la Vera y Gálvez) como el primer médico práctico que hubo en esta Provincia".⁴ Este religioso fue traído por el Obispo Verger al Nuevo Reino de León a fines del siglo XVIII, asistiendo con gran celo a las víctimas de la terrible peste de viruelas que asoló esta región en 1798, pero no fue, como hemos visto, el primero que practicó la medicina en estas tierras.

Aún más. Existen documentos en el Archivo Municipal de esta ciudad que prueban que, desde la primera mitad del siglo XVII, había en el Nuevo Reino de León médicos prácticos. Eran individuos que sin tener los grados académicos de maestro de cirugía o doctor en medicina, realizaban con todo éxito complicadas curaciones. Los nombres de algunos de ellos aparecen en tres expedientes del Ramo de Causas Criminales, y como ejemplo, los citamos en seguida:

1. Juan Fernández, en 1629.
2. Juan Fernández y Matías de Silva, en 1629.
3. Diego González, en 1636.

El primero, quien fue Procurador General de Monterrey en 1624, 1627 y 1628, curó en marzo de 1629 en la hacienda de la Magdalena del valle de las Salinas al sevillano Matías de Silva, herido de una puñalada por debajo del omóplato. En abril de ese año, en la misma hacienda de la Magdalena, Juan Fernández o Hernández y Matías de Silva atendieron y sanaron al mayordo-

³ Ramo Civil. Volumen 2. Años 1596-1630. Expedientes 22 a 41. Folio 5. Archivo del Ayuntamiento de Monterrey.

⁴ *Nuevo León. Apuntes históricos*. En la primera edición (Monterrey, 1938) no aparece el dato; segunda edición, tomo I, página 70; tercera, página 60; cuarta, quinta y sexta ediciones, página 58.

mo español Juan de Zavala, lesionado de un machetazo "por entre las costillas del lado izquierdo". Diego González, por último, siendo el encargado de la cárcel de Monterrey en 1636, curó en esta ciudad a un negro, herido de una puñalada que "fue de mucho peligro".

IV. UNA "PROVIDENCIA" DESCONOCIDA

En general, se puede decir que los conquistadores y pobladores del Nuevo Reino de León sabían curar y se les debe considerar también como médicos prácticos. El benemérito capitán Pedro Botello de Morales, natural de la villa de Valverde en Extremadura, de quien proceden casi todas las familias que hoy llevan los apellidos Botello y Buentello, entró al actual Estado de Nuevo León en 1620 y vino de las minas de San Luis Potosí. En 1647 declaró en la villa de Cerralvo lo siguiente: "... y en este tiempo le dieron al dicho indio Cebrianillo las viruelas. Yo, vístole huérfano, le metí en mi casa y le bauticé, siendo su padrino. Y le curé el dicho mal de que Dios fue servido que sanara, y lo doctriné y enseñé la doctrina cristiana, criándolo como a hijo..."⁵ En el Archivo Municipal abundan estas declaraciones.

Un caso más antiguo, ocurrido a principios del siglo XVII, nos relata el Cronista Alonso de León. En 1604 o 1605 el conquistador y poblador Domingo Manuel cura a un indio, quien poco después, en pago, lo asesina. El texto del Cronista, aunque algo confuso, es de gran valor y lleno de sinceridad: "En el puesto que llaman de Camacho, abajo de la labor que es hoy de Santa Catalina (o Santa Catarina), estaba poblado Pedro Iñigo, primer Alcalde Ordinario de Monterrey, y los indios le mataron sin causa.

"Algunos días después, donde hoy es la labor de Juan Cavazos, la tenía Domingo Manuel; allí le mataron lastimosamente sus indios en esta forma: habían éstos llevado una manada de yeguas; salieron Domingo Manuel y Juan Pérez de los Ríos siguiéndolos y, alcanzándolos, hicieron (en) ellos gran destrozo, matando (a) unos y trayendo (a) otros, y haciéndolos huír a todos. Volvieron las yeguas y después el capitanejo de la ranchería con seis u ocho heridas, quejándose que los habían ido a maltratar —como si no hubieran dado causa para ello.

"D. Iñigo Manuel (así dice) le decía que aquel hombre que había ido con él era malo, que no tuvieren pena, que él lo curaría; replicó el indio: si tú no lo llevaras, no fuera él. Al fin, curólo, y ya que estaba convaleciente,

⁵ Ramo Civil. Volumen 6. Años 1640-1650. Expedientes 25 a 51. Año 1647, Legajo 3. Número 36. Folio 6, vuelta. Mismo Archivo.

le pagó el trabajo con venir un día a horas de comer, él y otros dos; pusieron en la puertecilla, y al tiempo que el pobre le iba a dar una tortilla al herido, le dio otro con una macana en el brazo, que se lo amorteció. Cogieron entonces sin defensa, desnudaronlo y pusieronle una soga en el pescuezo, y flecharonlo y colgaron de un hoyo grande de que habían sacado tierra; robaron y destrozaron todo lo que había.⁶

Sin embargo, el documento oficial más antiguo que he encontrado, referente a este tema inédito hasta ahora, es una "providencia" expedida en Monterrey el 16 de abril de 1626 por el capitán Alonso Lucas el Bueno, Justicia Mayor y capitán a guerra "de este dicho Reino y sus Privincias por Su Majestad". En este curioso documento se condenaba a la persona que de ahí en adelante arrojara de su casa, estancia o hacienda a sus indios enfermos, a perder para siempre el derecho que tuviera sobre ellos, "sin que le valga... merced que tenga ni haya tenido de ningún Gobernador ni persona que la haya hecho, aunque sea de Su Majestad, pues no permite que se use mal de ellas..." Se hace notar que los indios, "viéndose así desamparados, buscan quién de misericordia cure sus enfermedades, como algunas personas lo han hecho y hacen..."⁷ Estas personas eran, en otras palabras, médicos prácticos.

V. DOS MAESTROS DE CIRUGÍA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

Los nombres de dos maestros de cirugía que se ejercitaron aquí, a mediados del siglo XVII, en el noble arte quirúrgico, aparecen en los tomos tercero y cuarto del citado Ramo de Causas Criminales; fueron ellos Juan Martínez de Frías y Juan de Munguía.

1. El nombre del primero se encuentra en un voluminoso expediente de cuarenta y seis folios. Fue levantado a raíz del asalto a la hacienda de San Diego, del capitán Hernando de Mendiola, en el valle de las Salinas; consumado por los feroces indios alzapas la noche del sábado 18 de agosto de 1640. Sangriento capítulo de la rebelión alazapa que, a mediados del siglo XVII, según el Cronista Alonso de León, "dio harto cuidado, gasto y tiempo

⁶ Relación del citado Cronista, publicada en 1909 por GENARO GARCÍA en el tomo XXV de los *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, páginas 102 y 103.

⁷ Ramo Civil. Volumen 1. Años 1596-1630. Expediente 1 a 21. *Autos del Cap. Alonso Lucas el Bueno, Justicia Mayor de Monterrey*. Número 10. Folio 11.

para el castigo" y acabó con "muchas cantidad de bueyes, vacas y caballada sin número".⁸

El cerco de los alzapas a dicha hacienda, dice el mismo Cronista, duró tres horas de esa memorable noche, distinguiéndose por su bravura una hijastra del capitán Mendiola llamada Antonia de Palacios, quien ante el intento de los asaltantes de quemar la vivienda "con una asta, a un lado de la puerta, desbarataba la lumbre y echaba fuera la materia que ponían".

No anduvo menos arriesgado el septuagenario capitán Mendiola. Al volver de la hacienda de Santa Clara de su amigo el capitán Alonso de Treviño, acompañado de un mulato de su servicio, encontró su casa sitiada por los temibles alzapas y echando pie a tierra se arrojó, decidido, a romper el bloqueo. Tras violento combate recibió un flechazo en la cabeza que lo derribó, no sin antes haber degollado a un indio de tremendo golpe dado "con los últimos tercios de la espada".

Después de un rato cesaba la resistencia. Varios cuerpos yacían inmóviles y los naturales se alejaban creyendo que habían aniquilado a los defensores, pero un negro siervo del capitán Mendiola, habiendo salido milagrosamente ileso de la refriega, corría a galope por el llano a pedir socorro a las haciendas vecinas de los capitanes Pablo Sánchez y Alonso de Treviño, a donde llegó "casi sin resuello" en la madrugada del domingo 19, según cuenta un testigo.

Organizose de inmediato el auxilio en la hacienda de Santa Clara, a tres leguas de la de San Diego, hacia donde salieron a las seis de la mañana, alertas y bien armados, el citado Alonso de Treviño, Gabriel Aguado, Juan de Bermeo y el cirujano Juan Martínez de Frías, a quienes acompañaban tres individuos cuyos nombres no se mencionan en el expediente consultado.

El maestro de cirugía practicó las primeras curaciones a los heridos. Unos días después, el 23 de agosto de 1640, el Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de Monterrey y su jurisdicción, Gonzalo Fernández de Castro, llegaba al frente de un destacamento compuesto de veinte soldados y cuarenta indios amigos a la hacienda de Santa Clara para iniciar las averiguaciones.

A la mañana siguiente, día 24, cinco testigos declararon exactamente sobre el hecho ocurrido. El último de ellos era el cirujano Martínez de Frías. Fue interrogado por el Justicia Mayor Fernández de Castro acerca de "las heridas que tienen los susodichos y en qué partes y si son de riesgo o no"; su declaración equivale a un interesante informe médico, que aparece al final de este trabajo como apéndice.

⁸ *Obra citada*, páginas 157 y 158.

2. En la ciudad de Monterrey, en junio de 1644, el cirujano Juan de Munguía, "maestro de su arte", dio fe de la herida causada a Bartolomé González, "vezino desta dicha ciudad, hombre tan quieto y querido de todos", a quien "le dieron una estocada por los gaznates, peligrosa, de que le salió copia de sangre". González fue lesionado en una esquina de las Casas Reales, ahora Palacio Municipal, cuando intervino en un duelo para poner paz entre Francisco Sánchez de la Barrera, Escribano del Cabildo regiomontano, y los hermanos Andrés y Juan Serrano; el primero de éstos era ayudante de Sargento Mayor por nombramiento del Gobernador Martín de Zavala.

El maestro de cirugía, ante el juez, "le desató las vendas y paños con que la tiene (la herida) cubierta y ligada. Y está como dedo y medio abajo de la quijada del lado izquierdo, más a la parte de adentro del tragadero que a la de afuera..." Acerca de la herida el cirujano Munguía declaró "que por haberle metido tienza juzga ser penetrante y que puede correr riesgo y que mediante a haberle hecho tres curas y juzga que por lo que ha demostrado no afluyó sangre adentro y no tiene estado de peligro..."

Agregada al proceso se halla una carta del cirujano dirigida al juez de la causa capitán Martín de Aldape, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de Monterrey y su jurisdicción, donde afirma Munguía que está "de concierto asentado con el señor Gobernador (Martín de Zavala) y algunos vecinos de la villa de Cerralvo por barbero y los demás curas y sangrías que son necesarios en la dicha villa..." Añade que Bartolomé González, el herido a quien cuidó días antes, "sanó de la dicha herida quedando sin riesgo de ella...", por cuya asistencia exigía más de cincuenta pesos de honorarios. El juez condenó a las partes a pagar treinta pesos al cirujano.

Un año después, en noviembre de 1645, Juan de Munguía cura a Pedro de Medina, criado del Alférez Vicente de Vozmediano, herido en una riña callejera que tuvo por escenario la villa de Cerralvo. El maestro de cirugía fue citado para que "declare la calidad de la herida", siendo muy breve su respuesta: "una herida de puñalada que tiene en las espaldas al lado izquierdo, la cual al parecer no es penetrante. Y en ella le dio dos puntos; no sabe quién se la dio y puede ser de riesgo..." Sin embargo, Munguía era un hábil facultativo, como los otros que ya mencionamos, y aunque el herido "tenía cortado cuero y carne", ocho días después se asentó en el proceso que Medina "está sano y fuera de riesgo y levantado..."⁹ Como se ve, los infor-

⁹ Lo relativo a Martínez de Frías se halla en un expediente de cuarenta y seis folios del Ramo de Causas Criminales, volumen 3, años 1639-1641, año 1640; el parte médico en los folios 14 vuelta y 15. Todo lo referente a Munguía se encuentra en el citado Ramo de Causas Criminales, volumen 4, año 1644, número 47, folios 2 y 12; además en el año 1645, número 48, folio 4 vuelta.

mes médicos son tan escuetos, tan concisos, que nada nos dicen sobre el tratamiento quirúrgico seguido por el médico.

A mediados del siglo XVII, en algunos juicios criminales contra indios, aparece Juan de Munguía como "defensor general de los naturales en todo este Reino". En 1656 Munguía era vecino de Cerralvo y tenía título de Sargento; dijo ser de 46 años de edad. Por último, a fines de enero de 1682, en una partida de matrimonio del Archivo Parroquial de la Catedral de Monterrey, figura como testigo un Juan de Munguía; quizá no sea el maestro de cirugía, sino un hijo o nieto suyo.

En fin, en otras ocasiones y debido a la falta de un médico, eran las propias autoridades de los valles muy distantes de la ciudad de Monterrey o de la villa de Cerralvo, quienes daban fe de las heridas. Podríamos citar muchos casos.

Por cierto, el Cronista criollo Alonso de León, en su famosa *Relación*, describe los estragos causados por una peste de viruelas que, a mediados del siglo XVII, prácticamente diezmo la población: "El año de cuarenta y seis (1646), por noviembre, entró de fuera un mancebo, hijo de un vecino de esta villa (de Cadereyta), convaleciente de las viruelas que había tenido en la Nueva España; apesó la villa y todo el Reino, de manera que en todo el año de cuarenta y siete, murieron más de quinientas personas de todos géneros y edades, españoles e indios; era compasión y lástima ver tantas muertes, que casi quien enterrara o llevara a las iglesias no había. De algunos que, heridos del mal, se fueron a sus tierras, cundió en ellas, que despobló rancherías enteras; duró hasta los principios de cuarenta y ocho, que purificó Dios los aires..."¹⁰ No conocemos la actuación de algún médico en el transcurso de esta epidemia.

VI. LOS NOMBRES DE OTROS FACULTATIVOS

Dispersos, entre miles de documentos del Ramo de Protocolos de Instrumentos Públicos, se encuentran otros nombres desconocidos. En la segunda mitad del siglo XVII Melchor de los Reyes, originario de la villa y real de San Miguel, valle de la Magdalena, en la Nueva Galicia, e hijo legítimo de Melchor de los Reyes y Catalina Ponce, vecinos que fueron de dicha villa, declara en una cláusula de su testamento, fechado en Monterrey el 17 de agosto de 1672: "Item, mando se le den al Alférez Agustín de la Vera,

¹⁰ *Obra citada*, página 148.

cirujano que me ha asistido y está asistiendo a mi cura poniendo los medicamentos, diez y ocho pesos de mis bienes".¹¹

Diez años después seguramente que no había en todo el Nuevo Reino de León un buen facultativo, ya que el 28 de noviembre de 1682, "a causa de grave enfermedad y estar oleado y sacramentado el señor Gobernador de este Reino (don Juan de Echeverría), como es público y notorio, hizo ausencia a curarse a la villa del Saltillo..."¹² Otras noticias sobre la enfermedad y fallecimiento del Gobernador Echeverría se encuentran en el mismo expediente, folios 30 vuelta y 33, y en las páginas 288 y 289 de la *Historia del Nuevo Reino de León, desde 1650 hasta 1690, por un Autor Anónimo*, que lo fue el capitán genovés Juan Bautista Chapa, identificado en 1953 por el historiador don Israel Cavazos Garza.

A fines del mismo siglo aparece otro médico: Juan Antonio García "el cirujano", quien es mencionado dos veces en el testamento de Pedro de Salas, vecino de Monterrey, fechado en esta ciudad el 10 de julio de 1698.¹³

El 30 de marzo de 1745, ante el Gobernador don Pedro de Barrio Junco y Espriella, otorgó testamento en Monterrey el francés Pedro de Fee, "ziruxano", originario de los Estados del Duque de Lorena, aunque en la partida de su casamiento dice: "natural de la ciudad de Turena en el Reino de Francia", e hijo legítimo de Pedro de Fee y Ana Piturel. Este facultativo contrajo matrimonio aquí, en la iglesia parroquial, el 11 de febrero de 1720 con Gertrudis Rodríguez de Montemayor, de antigua familia del valle del Guajuco. En el citado testamento declara que con su oficio de cirujano "he mantenido mi familia". Murió en esta ciudad a principios de abril de 1745.¹⁴

Sabido es que el primer Obispo del Nuevo Reino de León Fray Antonio de Jesús Sacedón falleció en una celda del Convento de San Francisco de Monterrey a fines de diciembre de 1779. Pues bien, en una carta dirigida desde Saltillo el 16 de enero de 1780 por el confesor de este santo Obispo a Manuel Silvestre del Conde, vecino de San Luis Potosí, le dice: "... en dicha ciudad (de Monterrey) no hay ningún perito (en Medicina), y aunque Su Ilustrísima traía en su compañía un buen facultativo, quedóse éste algo indispuerto en esta villa (del Saltillo) al tiempo de nuestra partida; cuando acordé llamarlo para su asistencia, ya dicho médico había muerto".¹⁵ Sin

¹¹ *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 3. Años 1650-1680. Folio 192, v.

¹² *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 4. Años 1681-1690. Folio 25, v.

¹³ *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 6. Años 1695-1699. Folio 110.

¹⁴ *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 14. Años 1743-1747. Folio 186, v.

¹⁵ DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ. *Obras Completas*. Monterrey, 1885. Tomo II. Página 300.

embargo, en las diligencias practicadas por el Gobernador Coronel Melchor Vidal de Lorca y Villena, a raíz del fallecimiento de este prelado, se menciona al médico Joaquín Burguete, "cirujano aprobado y examinado que traía en su compañía el mismo ilustrísimo y Reverendísimo Señor". Burguete fue quien declaró, bajo juramento, que el Obispo Sacedón "efectiva y realmente es difunto".¹⁶

Años después aparece el nombre de otro "médico": José Antonio de la Paz, "inteligente en la cirugía", quien dio fe de la herida que tenía un maestro zapatero, lesionado en riña el 26 de julio de 1785 por cierto maestro de sastré "en los confines de la Calle Real", hoy avenida Morelos; un testigo dijo que "advirtió que tan ebrio estaba el uno como el otro". El facultativo declaró que la herida, "aunque tiene dos dedos poco más de hondo y pulgar y medio de boca abajo de la tetilla izquierda, según su experiencia no es de peligro..." Al final de la declaración se asentó que "no firmó el cirujano porque dijo no saber..."¹⁷

El tercer Obispo del Nuevo Reino de León Dr. don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, quien hizo fundación en el año de 1793 del Hospital de Pobres de Nuestra Señora del Rosario, trajo al médico José Vicente de la Peña y al boticario Francisco García, "ambos gachupines", según el doctor González. El doctor Peña se hizo cargo del hospital, pero no fue "el segundo médico que hubo aquí", como dice el licenciado Roel.¹⁸

Por último, en unos apuntes manuscritos del doctor José Eleuterio González, propiedad del industrial regiomontano don Jesús Guzmán, figuran los nombres de otros facultativos. El citado autor menciona a un lego franciscano, Fray Benito de Austria, quien vino a Monterrey a principios del siglo XIX y "se fue antes del año de 1820". Y agrega: "En el mismo tiempo que vivía aquí Fray Benito, hubo otro leguito médico llamado Fray Blas; no sé cuándo se fue". En 1803 residía en Monterrey el cirujano de las tropas veteranas Francisco Alenis. En 1814, "que vino el general Arredondo a establecer aquí la Comandancia General, trajo de cirujano de la tropa a un don Fulano Pagés y de practicantes a don Francisco Arjona y don José María Reyes. Todos los citados antes eran españoles, menos el último que era negro guineo". Sin embargo, en el libro 8-9 de casamientos, folio 148, del

¹⁶ *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 19. Años 1780-1785. Folios 110 y vuelta.

¹⁷ *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 19. Años 1780-1785. Folios 306 y vuelta.

¹⁸ *Nuevo León. Apuntes históricos*. Segunda edición (Monterrey, 1944), tomo I, página 70; tercera edición, página 61; cuarta, quinta y sexta ediciones, página 59.

Archivo Parroquial de Catedral, aparece la partida de matrimonio de Reyes, donde está registrado como indio "natural de la ciudad de Veracruz".

En los mismos apuntes manuscritos dice el doctor González lo siguiente: "Antes del establecimiento del Obispado de Linares (en el año 1777) no he hallado noticia alguna en los archivos de que en Monterrey o en otro punto del Estado hubiera algún médico": Ya hemos visto que antes de esa fecha se habían ejercitado aquí en el noble arte quirúrgico Antonio Marchena, Juan Martínez de Frías, Juan de Munguía y otros que, en realidad, eran muy hábiles médicos empíricos.

VII. FRAY ANTONIO DE LA VERA Y GÁLVEZ

Por lo anteriormente expuesto podemos afirmar que no fue este religioso el "primer facultativo en Medicina, de que se ha recogido el nombre, que haya ejercitado esa ciencia en Monterrey...";¹⁹ como dice el historiador David Alberto Cossío (1883-1939), pero sí dejaremos asentado que es una de las más relevantes figuras de nuestra historia regional. Los dos autores citados, Roel y Cossío, seguramente tomaron del historiador y doctor José Eleuterio González (1813-1888) esta noticia inexacta. En efecto, el doctor González dice en sus apuntes manuscritos: "Con el señor Verger, segundo Obispo, vino en el año de 1783 en calidad de médico de cámara, Fray Antonio de la Vera y Gálvez. Este es el primer médico de que hay noticia auténtica; vivió en Monterrey hasta fines del siglo, y se fue a su Colegio de San Fernando. Era lego franciscano".

Fray Antonio era español, nativo de la villa de Palma del Río, en la Andalucía Baja, Obispado de Córdoba, según declara él mismo, "en donde se crió y estuvo hasta el día 10. de enero de 1770, que se embarcó para esta Nueva España en compañía del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Fray Rafael José Verger (segundo Obispo del Nuevo Reino de León), quien venía de Comisario de una misión de cincuenta religiosos para el Apostólico Colegio de San Fernando de México, a donde llegaron a mediados de abril del mismo año. Y el día 30 de junio tomó el santo hábito y profesó de religioso laico por el mes de octubre de 1771. Tiene de edad cuarenta años y desde que entró en la Religión lo ha ocupado la Obediencia en la asistencia y curación de los enfermos, cuya facultad y ejercicio tiene hasta el presente..." Agregó el padre Fray Antonio que, "habiendo salido de la ciudad de México el día 29 de julio de 1783, en compañía de dicho señor Ilustrísimo, de

¹⁹ *Historia de Nuevo León*. Monterrey, 1925, tomo III, página 263.

su médico de cámara, llegaron a la villa del Saltillo, primer lugar de su Obispado, el día 17 de octubre del mismo año y estuvieron hasta el 19 de diciembre que determinó pasar a esta capital (Monterrey)..."²⁰

Fray Antonio tenía casi quince años de residir en Monterrey cuando, a principios de 1798, recibió una carta de su Superior, el P. Guardián del Colegio de San Fernando de México, ordenándole que volviese. El Ayuntamiento reinero promovió una información para conseguir que se quedara aquí. Coincidió con estos hechos la aparición en el Nuevo Reino de la peste de viruelas.

¿En qué se había ocupado hasta entonces Fray Antonio? Un testigo de la época responde: "en curar toda suerte de enfermedades acontecidas a estos habitantes". Otro testigo dijo que "de público es manifiesto en esta ciudad que desde que entró en ella el dicho Hermano Fray Antonio (en diciembre de 1783) se ha ejercitado en curar todas cuantas enfermedades se han ofrecido, pues aunque a los principios se excusaba, pero advirtiendo el Ilustrísimo señor Obispo que varios ocurrían a preguntarle, y muchos pobres, y que no había otro facultativo, le permitió él que curara y que saliera fuera de su palacio siempre que lo llamaran, ya fuera de día o por la noche, como así lo hacía..." Por boca del mismo testigo llega hasta nosotros una valiosa noticia: una vez al año el Obispo Verger mandaba comprar medicinas en San Luis Potosí, llegando "se ponían las medicinas en un cuarto separado que se destinó para Botica..." en donde se surtía a los pobres sin costo alguno, "aunque tuvieran con qué poder costear los medicamentos". A la muerte de este Obispo, ocurrida en julio de 1790, Fray Antonio se fue a vivir al Convento de San Francisco, donde hoy está el Círculo Mercantil Mutualista. Poco después volvió a su Colegio de San Fernando de la ciudad de México, pero el tercer Obispo del Nuevo Reino de León, Dr. don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés lo trajo a Monterrey a fines de 1792, "no obstante que traía médico y boticario para el hospital". En efecto, este prelado trajo en su compañía al doctor José Vicente de la Peña, quien quedó al frente del Hospital Real fundado en esta ciudad en 1793 por el citado Obispo. El doctor Peña se fue luego a Saltillo quedando encargado del hospital Fray Antonio.

Es prácticamente imposible transcribir en este breve ensayo todas las noticias que contiene el grueso e interesante expediente "movido por el Ilustre Cabildo de esta Ciudad" para lograr que el hermano lego Fray Antonio se

²⁰ Ramo Civil. Volumen 147. Año 1791 Expedientes 21 a 32. *Testimonio de las diligencias practicadas... sobre el paraje donde se podrá poner la capital de este Obispado...*—Folios 22 y 22 vuelta.

quedara definitivamente en Monterrey. Por lo tanto, dejaremos que hablen algunos de los que conocieron a este varón ejemplar. Manuel Antonio de la Rigada e Inda, Regidor Honorario y Procurador General del Ayuntamiento regiomontano, dirigiéndose al Alcalde Ordinario más antiguo, que lo era José Joaquín Canales, en carta fechada el 3 de marzo de 1798 le dice: "Su celda es como un pequeño Seminario donde diariamente enseña a muchos niños pobres la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y sobre todo el santo temor de Dios". Otro vecino distinguido añade: "es constante, y que todos lo ven, que en su celda tiene muchos niños pobres a quienes enseña a leer y escribir, educándolos en cristiandad y hasta instruyéndolos en el canto por la inteligencia que tiene el dicho Hermano Fray Antonio". El citado Regidor Honorario, en un breve interrogatorio sobre la conducta de Fray Antonio, pregunta al P. Guardián del Convento de San Francisco de Monterrey Fray Francisco Máñez, si es cierto y le consta que "en su celda siempre hay una porción de muchachos pobres a quienes sin interés alguno les enseña la doctrina cristiana, leer, escribir y contar y a algunos el canto llano y tocar el clave (o clavicordio)..." Por último, Fray José Frayre, Comisario de Terciarios, dijo entre otras cosas: "jamás se verifica que salga de su celda si no es a ejercer su ministerio de curar a los enfermos, empleando lo restante del tiempo en enseñar a muchos niños pobres la doctrina cristiana y primeras letras con el mayor tesón y cuidado y a algunos música y canto llano. Y también he oído decir que se debe a su curiosidad la instrucción de los primeros músicos de esta Santa Iglesia..."²¹

El programa pedagógico de Fray Antonio no podía ser mejor, puesto que estaba fundado en las materias tradicionales de la enseñanza primaria. Sin embargo, no faltaron envidiosos que hicieron llegar su protesta hasta el Real Tribunal del Protomedicato, con sede en la ciudad de México, alegando que ejercía la medicina sin título. A esto respondió un testigo: "es cierto que no es facultativo de profesión, como él mismo lo tiene confesado repetidas veces, pero con la experiencia de quince años que cumplirá en diciembre del presente, que se ha ejercitado en curar en esta ciudad todo género de enfermedades, tiene acreditados sus aciertos siendo temeridad el asegurar lo contrario contra la misma experiencia. Que a no ser así considera el que declara que es hacer agravio al señor Gobernador de esta Provincia, a los Alcaldes Ordinarios de esta ciudad y aún al Ilustrísimo señor Obispo y su

²¹ Todo lo relativo a Fray Antonio y la epidemia está contenido en tres fuentes:

- 1) Ramo Civil. Volumen 161. Año 1798. Expedientes 1 a 7. Número 7.
- 2) Ramo Civil. Volumen 162. Año 1798. Expedientes 8 a 20. Número 11.
- 3) Actas del Ayuntamiento. Años 1795 a 1813. Año 1798.

Venerable Cabildo, sujetos todos de instrucción y que saben muy bien la atención que se merece la humanidad..."

La terrible peste de viruelas se asomó a Monterrey a principios de 1798. Repetidamente se asienta el hecho de que, a fines del siglo XVIII, aquí sólo había un médico: el P. Fray Antonio de la Vera y Gálvez. Así, en una brillante exposición para prevenir la epidemia, los vecinos Pedro Manuel de Llano y Manuel Antonio de la Rigada e Inda dicen al Ayuntamiento el 18 de enero de ese año, que Fray Antonio es el "único facultativo que tenemos en esta ciudad".

Pedro de Herrera y Leyva, hermano del Gobernador, en carta fechada el 22 de mayo y dirigida al mismo Ayuntamiento se refiere a nuestro personaje cuando trata de "el médico único que tiene la ciudad".

La ciudad se dividió en veintidós cuarteles o barrios, cada uno a cargo de uno o dos vecinos antiguos y distinguidos, entre quienes se encontraban el capitán navarro Manuel de Sada, natural de la villa de Santa Fe de Caparroso y fundador de su apellido en Nuevo León; Andrés de Ayarzagotia, también genearca de su apellido y originario de Durango en el Señorío de Vizcaya; Forlán de Mier, ilustre reinero hermano de Fray Servando y José Joaquín Canales, Pedro de Elizondo, Fernando de Uribe, José Joaquín de Ugartechea y otros conocidos caballeros. Había un capellán para uno o dos barrios.

Durante esta epidemia se abrió a extramuros de Monterrey, el 6 de abril de 1798, un Hospital Provisional de Viruelas que se clausuró el 9 de agosto de dicho año. Fue administrado por Pedro de Herrera y Leyva teniendo a su cuñada la Gobernadora Josefa Krickdale y a una junta de señoras en la dirección de las salas de mujeres contagiadas. Fray Antonio, como hemos visto, dirigía el hospital fundado cinco años antes por el Obispo De Llanos y Valdés, del que luego trataremos. El Gobernador Teniente Coronel Simón de Herrera y Leyva y el Ayuntamiento regiomontano insistieron en la permanencia en esta ciudad del hermano lego, a quien dieron también la dirección del hospital de virolentos. En la ingente documentación aparecen noticias tan curiosas como ésta: aunque los dos hospitales tenían buenos botiquines, había que surtirlos frecuentemente "en la Botica del P. Fray Antonio", instalada seguramente en el Convento de San Francisco. No está claro si el Hospital Provisional de Viruelas se instaló en el edificio que después fue del Colegio Civil, hoy sede central de la Universidad, o en la antigua Ciudadela.

Con sorpresa notamos que cuatro folios del libro de actas del Ayuntamiento que abarca los años 1795 a 1813, que quizá contenían datos muy importantes sobre esta epidemia, fueron arrancados con navaja.

En acta de 21 de mayo se asienta que desde el día 6 de abril anterior se presentaron los dos primeros casos de viruela en un barrio a extramuros de la ciudad. Eran dos muchachos pobres que inmediatamente se internaron en el Hospital Provisional. Fray Antonio, "advirtiendo que eran las viruelas de buena especie, dispuso con acuerdo del señor Gobernador se inoculase un hermano y hermana de uno de los referidos enfermos, de edad de seis a siete años, con el fin de que estos dos inoculados se sacasen puses o materias para seguir esta operación con todos los que quisiesen adoptarla..." En la misma acta de Cabildo se dice que "deseoso el señor Gobernador de dar ejemplo y animando a los demás vecinos a que abrazasen una operación tan benéfica, que les era desconocida, resolvió que se inoculasen inmediatamente sus dos hijos e hija y toda la familia de su casa..." Luego, el 25 de abril, hicieron lo mismo los vecinos más prominentes y sus familias, siendo secundados por todo el vecindario reinero.

Así fue como se atacó el peligro: por medio de un procedimiento de preservación contra las viruelas llamado de "inoculación", anterior a la introducción de la vacuna en México. Las estadísticas demuestran que este procedimiento tuvo un éxito completo como veremos más adelante. (Hasta 1804 el doctor Francisco Javier de Balmis, comisionado por el Rey Carlos IV, implantó en la Nueva España el uso de la vacuna descubierta a fines del siglo XVIII por el médico inglés Eduardo Jenner).

Ya controlada la epidemia, en acta del 9 de septiembre el Cabildo regiomontano hace mención a "el incesante trabajo que ha tenido (Fray Antonio) en la asistencia diaria de dicho hospital, y a los vecinos en particular en sus propias casas, todo lo cual ha hecho voluntariamente y lleno de caridad y amor y con tan buen éxito como se demostrará al fin de esta razón...", añadiendo que este religioso lego "de nadie toma estipendio por curarle". En efecto, seguidamente, en acta de Cabildo del 12 de septiembre se anotó una interesante estadística: fueron inoculados 2,100 personas, muriendo solamente 11; padecieron las viruelas naturales 466, de las cuales murieron 32. Entraron en el Hospital Provisional, inoculadas, 101 personas y fallecieron únicamente 2, y con viruelas naturales 80 de las cuales murieron 6.

Fray Antonio de la Vera y Gálvez fue autor de un *Método de curación y asistencia de viruelentos*, escrito a instancias del Muy Ilustre Cabildo de Monterrey, que desgraciadamente no conocemos. Esta instrucción fue repartida a los jefes de cuartel o barrio. Al margen, en acta del Ayuntamiento fechada el 17 de enero de 1798, dice una nota: "...se archivó el ejemplar. También dio (Fray Antonio) la minuta de medicinas".

La deuda que tiene Monterrey con el humilde lego franciscano se puede deducir del párrafo siguiente, tomado de una carta dirigida el 4 de octubre

por Pedro de Herrera y Leyva al Muy Ilustre Cabildo reinero. Le dice: "Debo recomendar a Vuestra Señoría el gran mérito contraído en dicho hospital (de contagiosos) por el Hermano Fray Antonio de la Vera y Gálvez, que asistió a los pobres con el mayor amor, celo y caridad sin estipendio alguno, por lo que se hace digno hasta de que se le recomiende al Excelentísimo Señor Virrey, pues ha conservado la vida de tantos vasallos". Y agrega: "También debo recomendar a Vuestra Señoría al practicante don José de Lamadrid y a la mayordoma doña Josefa de Ayala, que por un corto salario asistieron con la mayor caridad a tantos pobres".

Hay estadísticas muy interesantes de todo el Nuevo Reino de León, que incluyen noticias muy curiosas. Por ejemplo, Vicenté Vedia y Pinto, Teniente del real de San Carlos de Vallecillo, inserta en su informe la nota siguiente: "Dos de los tres inoculados que fallecieron tengo noticia de haber causado su muerte el mojarse las manos poco después de ser inoculados". En la villa de Cadereyta, de 1,540 personas que padecieron las viruelas naturales, murieron 164; allí fueron inoculadas 277 y entre éstas no hubo fallecimientos. En la villa de Cerralvo y su jurisdicción sólo se inocularon 2, que luego sanaron, pero de 1,453 gentes que tuvieron viruelas naturales murieron 77. En Linares no se practicó la inoculación y de 1,012 personas que contraieron las viruelas se registraron 78 decesos.

VIII. EL PRIMER HOSPITAL DE NUEVO LEÓN

El ya citado historiador licenciado Santiago Roel afirma en su obra *Nuevo León. Apuntes históricos*, que el Hospital de Nuestra Señora del Rosario, fundado en esta ciudad en 1793 por el tercer Obispo del Nuevo Reino de León doctor Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, fue el primero que existió, aunque no aclara si en la ciudad o en todo el Reino.

El dato, asentado invariablemente en las cuatro primeras ediciones de la obra, es inexacto.²²

El día 10 de diciembre de 1651 se presentó Diego de Ayala, prominente vecino de la ciudad de Monterrey, en la villa de San Juan Bautista de Cadereyta y le pidió al capitán Alonso de León, Justicia Mayor y Capitán a Guerra en ella, que se sirviera darle copia de una antigua merced que poseía

²² Primera edición, tomo I, página 69; segunda, tomo I, página 72; tercera, página 63 y cuarta, página 61. En la quinta edición, publicada en 1954, y posteriores el citado autor ya no incurre en error, debido a un trabajo de rectificación que publiqué en el número 137 del semanario *Vida Universitaria* (noviembre 4 de 1953).

y que, "por estar maltratada, muy vieja y que las letras se iban consumiendo", había el peligro de que se perdiera. El Justicia Mayor accedió a la petición en vista del estado del documento, ordenando a Juan de Abrego, Secretario de Gobernación, Justicia y Guerra, que se sacara en seguida la copia o testimonio de la merced.

El documento consistía en una merced de ocho caballerías de tierra, otorgada por el Gobernador Diego de Montemayor medio siglo antes, el 5 de junio de 1600, en la ciudad de Monterrey a favor del conquistador Juan López. El original, que como hemos visto se encontraba muy deteriorado en 1651, seguramente ya no existe, pero la copia o testimonio mandado sacar por Diego de Ayala en la villa de Cadereyta se encuentra actualmente en el segundo volumen del Ramo Civil del Archivo del Ayuntamiento regiomontano. De él hemos tomado un corto párrafo que prueba la existencia de un hospital en Monterrey, ciento noventa y tres años antes que el citado por el historiador Roel.

¿Quién era Juan López? Este viejo conquistador declara en su testamento, fechado en Monterrey el 8 de noviembre de 1634, ser originario de la ciudad de México e hijo legítimo de Pedro López y Cecilia López, "vecinos que fueron de la dicha ciudad". Estuvo casado con Magdalena de Avila, ya difunta, y fueron sus hijos legítimos Juana, casada con Juan de Montalvo, Melchora, esposa de Leonardo de Mendoza, y Bernabé López.

Desconocemos las primeras actividades de Juan López. Lo cierto es que ya venía en la famosa y malograda expedición del portugués Carvajal y de la Cueva, cuando este valeroso capitán se internó en lo que hoy es el Estado de Nuevo León a fines de 1580 o principios de 1581. Lo dice él mismo en la merced que comentamos, al afirmar que se le habían dado algunas tierras desde "la primera vez que se vino a poblar". Y lo expresa más claramente Bernabé López, único hijo varón del conquistador, al declarar en 1635 que su padre, quien ya había fallecido para entonces, fue "persona de las primeras que entraron en la población de dicha ciudad (de Monterrey o villa de San Luis), que entró con el primer Gobernador de ella, Carvajal..."

Ocho o nueve años después, al hacer Diego de Montemayor la nueva fundación el 20 de septiembre de 1596, con el título de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, aparece Juan López como uno de los testigos que firman el acta levantada en tan memorable ocasión.

Al conquistador López, por sus grandes méritos y servicios a Su Majestad, se le concedieron las mercedes que solicitó. En la petición de ocho caballerías de tierra que hizo en Monterrey el 5 de junio de 1600, y que es el motivo de este comentario, decía: "...parezco ante Vuestra Señoría (el Go-

bernador Diego de Montemayor) en la forma que más a mi derecho convenga y digo que yo tengo necesidad de un solar para casa de mi vivienda el cual señalo y es desde donde está la cruz que está frontero del hospital hacia el río (hasta) donde alcanzare desde la acequia para arriba..."

Monterrey no tenía aún cuatro años de fundada, pero ya contaba con un hospital en el año 1600. Casi dos siglos después el de Nuestra Señora del Rosario abriría sus puertas. El convento franciscano de esta ciudad sería fundado hasta 1603, según el Cronista P. José de Arlegui, aunque el insigne historiador Wigberto Jiménez Moreno dice que "parece existía desde 1602".²³

Por los años de 1600 a 1605 el Obispo de Guadalajara don Alonso de la Mota y Escobar recorrió en una visita pastoral la extensa diócesis a su cargo. En ella estaba incluido el Nuevo Reino de León y, en su *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, al referirse a nuestra ciudad, escribió que era "un lugarcito de españoles de hasta veinte vecinos escasos, que llaman la villa de Monterrey..." El santo Obispo añade: "Los vecinos son sumamente pobres que aún no tienen casas de adobes, sino de palizadas embarradas; sus granjerías comienzan a ser algunas labores de maíz y trigo que hasta ahora no son de consideración".

Unos años después el misionero carmelita andaluz Fray Antonio Vázquez de Espinosa, en su obra *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, anotaba lo siguiente: "Doce leguas adelante (de la villa del Saltillo) está el nuevo reino de Santa Lucía, que se va al presente descubriendo y poblando; hay en él una villa (Monterrey) con treinta vecinos españoles y un convento de San Francisco. La tierra es de gran recreo, de buen temple, tiene un río abundante de pescado regalado y es camino para el Nuevo México, aunque no se ha descubierto".

Estas dos "Descripciones", escritas por la época en que se le otorgó la merced de ocho caballerías de tierra a Juan López, nos dan noticia de los humildes orígenes de esta ciudad. Sin embargo, no debe sorprendernos que en aquella incipiente población ya hubiera un hospital, pues bien sabemos que con la conquista espiritual y material de estas tierras asoladas por los nómadas entró también la civilización.

²³ *Estudios de Historia Colonial*. México, 1958, página 146.

IX. EL HOSPITAL DE POBRES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Dice el doctor González en su *Colección de Noticias y Documentos para la Historia del Estado de Nuevo León* (Monterrey, 1867), que el licenciado Fermín de Sada, cura del Sagrario de la Catedral de Monterrey, le contó en cierta ocasión que el segundo Obispo del Nuevo Reino de León doctor Rafael José Verger había dado “muchas disposiciones acerca de la erección de la Catedral, del Colegio Seminario y del Hospital de Pobres, cuyas cosas no llegó a ver cumplidas por haberle sorprendido la muerte en su palacio de la loma de Vera el año de 1790”.²⁴

En efecto, fue el tercer Obispo doctor Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés quien abrió el 15 de agosto de 1793, “bajo el patrocinio de María Santísima del Rosario”, el proyectado hospital. La institución se estableció desde ese día, “en que se celebra la gloriosa Asunción a los cielos de la Soberana Reina de los Angeles, la Santísima Virgen Nuestra Madre y Señora”, en la antigua residencia del Gobernador Ignacio Usel y Guimbarda, para cuyo fin había sido comprada. Esta mansión, que hoy está en el más completo abandono, la conocemos con el nombre de *Casa del Campesino* y se encuentra en la esquina sureste de las calles de Abasolo y Mina.²⁵

En el inventario de los bienes que dejó dicho Gobernador, aparece una interesante descripción de aquella residencia que fue asiento del hospital por espacio de sesenta años. Según la reseña, el vasto edificio de sillar, cal y canto y laja tenía un remate de dos varas de alto (1.68 m. aproximadamente) y lo coronaban ciento sesenta almenas de barro de colores en el frente y noventa y ocho almenas en el resto. La puerta principal, “de clavazón grande, cerraje de hierro y postigos”, daba acceso a un amplio zaguán desde el cual se podían contar veinticuatro o veinticinco habitaciones. Más adelante, en medio del extenso patio, había una noria con su brocal, marco y carrillo. Cuatrocientas ochenta y cinco vigas de buena madera sostenían los techos y eran los pisos de ladrillo, excepto en la cocina, trascocina, caballeriza, cochera y carpintería. Veinte grandes ventanas “voladoras de bolillo de madera de mezquite, nuevas...”, doce pequeñas de pino y seis medianas con vidrieras, dábanle un aire señorial a la antigua residencia del Gobernador Ignacio Usel y Guimbarda. Aclara el documento, por último, que era “el fondo en circuito de dicha casa de doscientas cincuenta y tres varas (algo

²⁴ *Obra citada*, página 107.

²⁵ CARLOS PÉREZ MALDONADO. *Documentos Históricos de Nuevo León*. Monterrey, 1947, tomo I. Página 135.

más de 212 metros) en lo labrado por una parte y otras tantas por la otra...”²⁶

Al Hospital del Rosario se le llamó también Hospital Real Provisional, por estarse construyendo el Hospital Nuevo, que sería el definitivo y que por cierto nunca se terminó, en donde fue el Colegio Civil y ahora se encuentra la sede central de la Universidad. Así aparece en el plano de Monterrey levantado por el arquitecto francés Juan Crouset en 1798 y publicado por primera vez por el historiador, ingeniero y general Vito Alessio Robles en su obra *Monterrey en la historia y en la leyenda* (México, 1936).

Hace unos años encontré casualmente once libros de administración —seis del hospital y cinco de su botica— en un viejo armario abandonado del templo del Roble de esta ciudad. De su consulta se deduce que en este nosocomio debieron prestar sus servicios muchos médicos, a través de más de medio siglo de existencia. Pero lamentablemente, los libros donde aparecen citados algunos facultativos corresponden a épocas recientes. Como esto excede los límites de nuestro ensayo, solamente los nombraremos: el médico más antiguo que se menciona es José Cornelio de la Vara, quien se retiró por enfermedad el 29 de agosto de 1825, siendo sustituido, interinamente, al siguiente día por José María Morales, aprobado en el cargo el 11 de septiembre siguiente. Durante todo el año 1827 ocupó el honroso cargo de médico cirujano del Hospital de Pobres el cordobés Francisco José Arjona, dejándolo el 27 de septiembre de 1828. Este mismo día entró en su lugar el doctor italiano Pascual Costanza, contratado en la ciudad de México por los representantes federales de Nuevo León y a instancias del Gobernador del Estado Joaquín García para que fundara la cátedra de Medicina en dicho hospital. Sustentó la cátedra por espacio de dos años y al fin presentó “seis de sus discípulos en examen público”, dice el doctor José Eleuterio González. En realidad, aquí está en embrión la futura Escuela de Medicina.

El doctor Costanza renunció, yéndose a vivir a Pesquería Grande, hoy Villa de García. En 1832 ocupaba el cargo de médico cirujano del hospital el veracruzano José María de los Reyes, quien lo dejó el 7 de enero de ese año. Al día siguiente entró Agustín de Aresti, traído de la ciudad de México por el sexto Obispo Belaunzarán, pero sólo estuvo veinticuatro días; renunció el 31 de enero. Fue sustituido por el doctor Santiago Cullinam, quien apenas duró doce días y medio. Al siguiente, 14 de febrero de 1832, el mencionado obispo reunió las plazas de médico y boticario en el boticario del hospital José Cristóbal Garfías, quien también había venido con el mis-

²⁶ *Protocolo de Instrumentos Públicos*. Volumen 17. Años 1771-1773. Folios 378 vuelta, 379, 391 y siguientes.

mo prelado. El 22 de junio entró como médico interino del Hospital de Pobres un farmacéutico de Guanajuato, Ignacio Zendejas. Casi dos años después, el 10. de mayo de 1834, entregó al joven José Eleuterio González la dirección del nosocomio que había de manejar durante diez y nueve años hasta su extinción. Este benemérito doctor, quien fundó ahí mismo la cátedra de Farmacia en 1835 y la de Anatomía en 1842, afirma que la benéfica institución cerró sus puertas definitivamente en el año 1853.

Roel asienta que el hospital "desapareció por la época de la Invasión Americana"²⁷ y Pérez-Maldonado dice que "fue clausurado en 1855"²⁸, pero el doctor José Eleuterio González, su último director, aclara: "el Gobierno Eclesiástico, por falta de fondos, extinguió el Hospital de Nuestra Señora del Rosario a principios del año de 1853".²⁹ Poco tiempo después se instaló en aquella noble mansión el "Colegio de Niñas" a cargo de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que fueron expulsadas de nuestra patria a fines de 1874 y principios de 1875 por inicuo decreto del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada. El Obispo Montes de Oca sostuvo de su peculio un nuevo colegio de niñas que tenía como directora a "la benemérita Lupita Treviño", como la llama con justicia Alfonso Junco, quien fue designada por el propio Obispo en 1881 para ocupar el cargo, según José P. Saldaña.³⁰ En 1887, por gestiones del décimo Obispo y primer Arzobispo doctor Jacinto López y Romo, ocupó la finca el ilustre "Colegio de San José" de las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado. "Cayó sobre nuestros días —dice Alfonso Junco— la vergüenza de su despojo, y la entrega a no sé que oficial destino".³¹ Hoy se conoce la antigua residencia del gobernador Ignacio Ussel y Guimbar da con el triste nombre de Casa del Agrarista o del Campesino.

²⁷ DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ. *Apuntes biográficos*. Monterrey, 1938. Página 7.

²⁸ *El Obispado*. Monterrey, 1947. Página 150.

²⁹ Apuntes manuscritos ya citados, en poder de don Jesús Guzmán.

³⁰ *Estampas Antiguas de Monterrey*. Monterrey, 1942. Página 212.

³¹ *Sotanas de Méjico*. México, 1955. Página 141.

APENDICE 1

Providencia del Capitán Alonso Lucas el Bueno, Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Nuevo Reino de León. Año 1626.*

"En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León, en diez y seis días del mes de abril de mil y seiscientos y veinte y seis años, el capitán Alonso Lucas el Bueno, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de este dicho Reino y sus Provincias por su Majestad, dijo: Que a su noticia ha venido que en este Reino suele suceder y puede que estando algunos indios e indias sirviendo a los vecinos, así en sus casas como en sus estancias y haciendas y estándolo, se dejan servir de ellos todo el tiempo que tienen salud los dichos indios o indias para poderlo hacer, y si en algunos aciertan a tener alguna enfermedad de forma que no estén con agilidad para continuar el dicho servicio, ha sucedido y sucede que los desamparan y echan de sus casas y, viéndose así desamparados, buscan quién de misericordia cure sus enfermedades, como algunas personas lo han hecho y hacen. Y curados se procura luego el derecho que se tiene a los dichos indios para volverse a servir de ellos, cosa contra razón y justicia, pues sólo los quieren en salud, siempre siendo sujetos a enfermedades. Y el que se quisiere servir de los dichos indios e indias esté obligado a curarlos, por tanto para que esto tenga el remedio conveniente y nadie se atreva a desampararlos, así enfermos como sanos, ordeno y mando en nombre de Su Majestad que cualquiera persona que se sirviera de alguno y en la enfermedad que tuviere le despidiere para que otro le cure, que en tal caso haya perdido cualquier derecho o acción que a él tuviere, así de encomienda y merced como el de otra cualquiera manera y sólo le tenga aquella persona o personas en cuya casa hubiere sido curado y recibido salud y no otro ninguno y este tal solamente le pueda pedir o sacar de poder de cualquiera persona, sin que le valga para ello merced que tenga ni haya tenido de ningún Gobernador ni persona que la haya hecho, aunque sea de Su Majestad, pues no permite que se use mal de ellas, pues el día que le dejó de curar y despidió de su casa sin misericordia no sólo perderá el derecho pero es delito por donde merece ser castigado. Y desde luego en el dicho nombre (de Su Majestad) les desiste y aparta de cualquier derecho que a los dichos indios tuvieran el que incurriere en lo susodicho y se le da y concede al que los curare, como dicho es una y muchas veces. Y esto mando y firmo y que se pregone públicamente a la puerta de la iglesia para que venga a noticia de todos".

ALONSO LUCAS EL BUENO

Por su mandado

PEDRO MONZÓN

Escribano de paz y guerra

* Ramo Civil, volumen 1, años 1596-1630, expedientes 1 a 21, *Autos del Capitán Alonso Lucas el Bueno, Justicia Mayor de Monterrey*, folio 11. Archivo del Ayuntamiento de Monterrey.

APENDICE 2

Informe médico del maestro de cirugía Juan Martínez de Frías. Año 1640.*

"En la hacienda (de Santa Clara) del capitán Alonso de Treviño, de beneficio de sacar plata en este valle de las Salinas, en veinte y cuatro días del mes de agosto de mil seiscientos y cuarenta años, el dicho Justicia Mayor (capitán Gonzalo Fernández de Castro) para la justificación de esta causa mandó parecer ante sí a Juan Martínez de Frías, maestro de cirugía, para que como persona que como tal cirujano ha curado a los dichos capitán Hernando de Mendiola, Juan (está equivocado, es Francisco) Méndez de Cancio y los demás heridos, y actualmente los está curando, debajo de juramento que para ello haga en forma bastante, declare las heridas que tienen los susodichos y en qué partes y si son de riesgo o no.

"Y estando presente dijo que juraba a Dios y a una Cruz de decir verdad de lo que sabe y conforme a su ciencia y experiencia se le alcanzare.

"Y así dijo que el sábado pasado, que se contaron diez y ocho de este presente mes (está equivocado, fue el domingo 19), como a las seis de la mañana, estando este declarante en esta dicha hacienda (de Santa Clara) en compañía del capitán Alonso de Treviño, le dijo el dicho capitán se sirviese de ir con él y otros compañeros a la hacienda (de San Diego) del capitán Hernando de Mendiola, que está como (a) tres leguas de esta hacienda, para que curara al dicho Mendiola, Francisco Méndez de Cancio y otros heridos que lo estaban de flechazos que los indios les habían dado la noche antes (sábado 18 de agosto de 1640), según había tenido aviso. Y que este declarante fue luego al punto con el dicho Capitán y llegó a la hacienda del dicho Mendiola y en ella halló herido al susodicho con un flechazo atravesado en la sien izquierda, que fue milagro no morir, y aunque le tiraron otros flechazos por la defensa de la cota no le hirieron, de que está hoy mejor mediante las curas que se le han hecho. Y a Francisco Méndez de Cancio con tres heridas: la una en la mejilla derecha y otra herida en la ceja izquierda y otra en los lomos, todas penetrantes, que hoy están sin riesgo mediante los medicamentos hechos. Y a Juana, india ladina, con una herida y flechazo en la ceja derecha que le pasó hasta el oído, muy penetrante, y que se le quedó el pederual adentro y está hoy muy mala de ella. Y a un negro llamado Manuel, esclavo del dicho Mendiola, con un flechazo en la mano derecha de que está hoy mejor. Y asimismo a un mulato esclavo del dicho Mendiola, llamado Juanillo, le halló y curó tres heridas: la una en el lado derecho por el lomo, que lo pasó de banda a banda, y otra herida en la espaldilla izquierda, que le entró más de tres dedos, y otra herida en la mano izquierda, todas de muy gran riesgo. Y hoy, Dios mediante, y las curas que les ha hecho e hizo desde que los vio, están ya todos con mejoría. Y que esto es la verdad y lo que con su ciencia alcanza para el juramento que hecho tiene y así lo declara y firma de su nombre con el dicho Justicia Mayor, de que doy fe".

GONZALO FERNÁNDEZ DE CASTRO

JUAN MARTÍNEZ DE FRÍAS

Doy fe de ello

FRANCISCO MÉNDEZ DE CANCIO

Escribano de Gobernación

* Causas criminales, volumen 3, años 1639-1641, año 1640, folio 14 vuelta y 15 Archivo del Ayuntamiento de Monterrey.

LOS COMIENZOS DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN EL NUEVO MUNDO

DR. SILVIO ZAVALA

U. N. E. S. C. O. Delegación Permanente de México, París

1. EN LA CARRERA DE CRISTÓBAL COLÓN puede verse cómo los antecedentes mediterráneos se enlazan con la experiencia de los viajes portugueses por el Atlántico, y con la de marinos andaluces como los hermanos Yáñez Pinzón.

Al efectuarse la unión de las coronas de Aragón y Castilla bajo el reinado de los Reyes Católicos (1469), se incorporó a la monarquía hispana la larga práctica de navegación y comercio de los aragoneses y catalanes en el Mediterráneo, desarrollada sobre todo en los tratos con la Península Italiana y Sicilia. Los puertos de Andalucía comerciaban con los del Levante hispano, y unos y otros sostenían relaciones con las islas Baleares, las costas de Africa y las islas Canarias. La tradición marítima y los recursos forestales de los pueblos del norte de España, en particular de Vizcaya, facilitaron otros contactos y el desarrollo de centros mercantiles como Burgos (la organización de su consulado, que tiene importancia en la historia del comercio de lanas, data de 1494) y Bilbao (Consulado de 1511). La armada de Castilla había participado en la edad media en algunos episodios de la contienda franco-inglesa. La exportación de la lana contribuyó al fomento de la navegación hacia Flandes e Inglaterra. Hubo también intercambios entre el comercio hanseático y el de la Península. Todo esto explica por qué un reino con centro en una meseta interior, como el castellano, pudo figurar destacadamente en el comienzo de la expansión ultramarina.¹

¹ Es inútil consultar a este respecto: CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, *Armada Española, desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid, Rivadeneyra, 1896, 2 vols. (hay otra edición, Rivadeneyra, Madrid, 1926, 2 vols.). J. FINOT, *Etude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au Moyen Age*, Paris, 1899, R. B. MERRIMAN, *The Rise of the Spanish Empire in the Old World and*

Desde el siglo XIV comienza a manifestarse el interés castellano por las islas Canarias. A principios del siglo XV había amparado el rey de Castilla una expedición de normandos con destino al archipiélago. Rivalizaron portugueses y españoles en su ocupación, y quedó finalmente en manos de éstos, primero por medio de concesiones señoriales, y después como posesión de la corona. En las expediciones a las islas Canarias participaron con sus recursos algunos señores de la nobleza, soldados, mercaderes (algunos de ellos genoveses) y el tesoro real.

Desde la península y las islas Canarias partieron expediciones con destino a las costas de Africa.²

2. En la empresa de Colón que condujo al descubrimiento de América, y en otras que se organizaron posteriormente para explorar las nuevas rutas y conquistar los territorios ultramarinos, la corona participó en los gastos; sin embargo, el costo de la mayoría de las expediciones recayó sobre los particu-

the New, New York, 1918-1934, 3 vols. J. G. KLEIN, *The Mesta, A Study in Spanish Economic History*, Cambridge, Mass., 1920. CH. VERLINDEN, "The Rise of Spanish Trade in the Middle Age", *Economic Historical Review*, X (Londres, 1940), 44 y ss. R. S. SMITH, *The Spanish Guild Merchant. A History of the Consulado, 1250-1700*, Nurham, N. C., 1940. E. IBARRA y G. RODRÍGUEZ, "Los precedentes de la Casa de Contratación de Sevilla", *Revista de Indias*, II, 3 (Madrid, 1941), 85-97; 4, 5-54; 5, 5-38. J. PIERNAS HURTADO, *La Casa de la Contratación de las Indias*, Madrid, 1907. R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1943, cap. XI. Entre otros aspectos (p. 243) señala la importancia que tuvo Vizcaya en el ramo de las construcciones navales por contar con robledales y mineral de hierro y tradición marinera (carrera de Terranova, en busca de ballenas y bacalao, carrera de Flandes para conducir lana, relaciones con Inglaterra y Francia). FLORENTINO PÉREZ EMBID, *El Almirantazgo de Castilla hasta las Capitulaciones de Santa Fe*, Sevilla, 1944. JAIME VICENS VIVES, "Precedentes Mediterráneos del Virreinato Colombino", *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, 1948), 571-614. JULIO GONZÁLEZ, "Origen de la Marina Real de Castilla", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 54 (Madrid, 1948). R. KÖNETZKE, *El imperio español, orígenes y fundamentos*, Madrid, 1946. Los estudios de Earl J. Hamilton que cito en mi Programa, p. 67. ANTONIO BALLESTEROS, *La Marina Cantabria y Juan de la Cosa*, Santander, Diputación Provincial, 1954. C. VIÑAS Y MEY, "La Economía Marítima de Castilla en el Atlántico durante la Baja Edad Media", en *X Congreso Internazionale di Scienze Storiche. Roma*. Florencia, 1955, VII, 231-235. JUAN PÉREZ DE TUDELA BUENO, "Castilla ante los comienzos de la colonización de las Indias", *Revista de Indias* XV. 59 (Madrid, enero-marzo, 1955), 11-88. Del mismo, *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1956. H. SANCHO, *Historia del Puerto de Santa María*, Cádiz, 1943.

² Véase FLORENTINO PÉREZ EMBID, *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el tratado de Tordesillas*, Sevilla, 1948. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla).

lares. A veces eran señores de España los que aventuraban sus recursos bajo la esperanza de multiplicarlos en las Indias Occidentales, como ocurre con D. Pedro de Mendoza que había hecho su fortuna en el saco de Roma y la invierte en el Río de la Plata, y con el adelantado D. Alonso de Lugo que deja su posición en las Canarias para pasar a la Nueva Granada. Los caudillos que habían reunido su riqueza en el Nuevo Mundo costearon usualmente otras expediciones, según se ve en los ejemplos de Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Diego de Almagro, Sebastián Benalcázar, entre otros. Los funcionarios encargados de administrar las primeras posesiones españolas, los soldados que deseaban mejorar de estado, los mercaderes, pusieron en común sus recursos para armar jornadas por mar y tierra.³ En todas estas empresas, el premio obtenido por los conquistadores y pobladores no provino del tesoro europeo de la monarquía sino de las riquezas halladas en las tierras de América y del trabajo de los nativos. La ambición de los exploradores giraba en torno del oro, la plata, las perlas, las esmeraldas, ya que las buscadas especias del oriente no aparecían. Los esclavos indios constituyeron otro de los renglones de riqueza en los comienzos de la conquista. Entre las mercedes estables e importantes figuraban las de índole señorial: marquesados, encomiendas. Y las grandes concesiones de tierras —haciendas, estancias— en donde quedaron adscritos sirvientes indios.

La corona, que recibía a poco costo el beneficio político y económico de la incorporación de los nuevos reinos ganados por sus vasallos, reconocía la obligación de otorgarles mercedes para el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de las Indias Occidentales; pero los religiosos señalaban a los reyes el deber de conciencia de evangelizar y amparar a los indios. La copiosa legislación de Indias ensaya un equilibrio difícil entre los intereses de la Iglesia, la corona, los colonos y los nativos. Por una parte, los españoles de América y sus descendientes son considerados como la guardia cristiana que asegura la posesión de los nuevos reinos y permite evangelizarlos. Por otra, la corona mira con recelo la posibilidad de que surja en las tierras distantes una poderosa nobleza independiente, que oprima a los nativos y sea desleal al lejano monarca. Los religiosos procuran valerse, en ocasiones, de los señores españoles, y en otras, del monarca y sus funcionarios, para adelantar la catequesis de los indígenas; o bien aspiran a crear una comunidad misionera de religiosos e indios con ninguna o escasa ingerencia secular.

³ En las crónicas de FERNÁNDEZ DE OVIEDO, BERNAL DÍAZ, LÓPEZ DE GÓMARA y muchos otros quedaron constancias del sistema de costas privadas. El primero notaba que: "Casi nunca sus majestades ponen su hacienda y dinero en estos nuevos descubrimientos, excepto papel y palabras buenas". Cit. y estudio por R. CARANDE, *Carlos V y sus banqueros...*, 1943, pp. 304-305, 332.

El oro, la plata y los productos de América permiten hacer envíos importantes a la metrópoli, hay asimismo capitales coloniales que se invierten en la minería, en la construcción y el ornato de las ciudades, en el comercio interior o exterior. En Europa, esos tesoros contribuyen a provocar la revolución de los precios y atraen el interés de banqueros y comerciantes de otros países (las casas genovesas, las alemanas de los Fugger y los Welser). La corona regula el comercio transatlántico sin excluir de él los intereses de los particulares. La fortaleza de la posición política y religiosa de España en las contiendas europeas depende, en buena parte, de las riquezas que recibe de las posesiones americanas.⁴ El ataque a las comunicaciones y posesiones ultramarinas por las naciones rivales extiende el campo de la lucha europea al mundo colonial.

Los impulsos terrenos que llevan a los capitanes, soldados, mercaderes, labradores y artesanos a las Indias son de aventura, ascenso social y afán de riqueza.

Los caballeros e hidalgos emplean sus personas y bienes en la conquista por servir a Dios, al Rey, y obtener honra y provecho, "que pocas veces caben en un saco", según el agudo comentario del cronista Gómara. Después de la guerra desean señorear y fundar linajes, como en la edad media europea. No obtienen todo el poder y la riqueza a que aspiran, pero sí crean una sociedad jerarquizada en la que ocupan un lugar privilegiado.⁵

Hay pasajeros que embarcan con anhelos más llanos, como los labradores que quieren dejar a sus hijos en "tierra libre y real", es decir, emanciparlos de la servidumbre de los señores de España.

Hombres de oficios "mecánicos" (a diferencia de los liberales de la tradición aristotélica) también se dirigen al Nuevo Mundo desde los primeros tiempos; el trasplante aviva en ellos el impulso de ascender socialmente, y a

⁴ Hay muchos testimonios de época que revelan la conciencia que se tenía de esta situación. Por ejemplo, se lee en el *Memorial, informe y manifiesto...*, de Fray BUENAVENTURA DE SALINAS Y CÓRDOBA (O.F.M.), impreso en Madrid en 1645 o 46: "La Nueva España y el Perú son dos pechos donde Roma, Castilla, Nápoles, Milán, Flandes, Alemania, La China, etc., y las demás provincias del mundo, se surten de su sangre convertida en leche de Oro y Plata". Cf. *R.H.A.*, 40, p. 439.

⁵ Decía bien de ellos Gutiérrez de Santa Clara (1,200) que "más se precian traer una lanza en mano, y una adarga ante pechos, peleando contra infieles y en servicio de Dios y de su Magestad, que no traer un arado en las manos, labrando los campos, porque no estarán hechos ni habituados a ello". Cit. con comentarios por G. FRIEDERICI, *op. cit.*, I, 527. La *Historia* de BERNAL DÍAZ es rica en ejemplos sobre el destino de los conquistadores al término de la guerra, y no olvida a quienes renuncian a los bienes y concluyen sus días como ermitaños o religiosos mendicantes.

menudo no quieren continuar desempeñando el trabajo artesanal. Repetidas leyes mandan a las autoridades que los constriñan a ejercer sus oficios.

La emigración posterior a la del agitado período de la conquista ha de acomodarse a una sociedad colonial ya establecida; adelante veremos que se advierten cambios considerables en los móviles y en la condición de estos emigrantes, sobre todo en el siglo XVIII.

El espíritu de cruzada y evangelización se proyecta sobre América como una prolongación de la lucha secular que se había librado en la Península contra el Islam. Los primeros conquistadores de Canarias y de América suelen considerarse a sí mismos como soldados de la cristiandad que amplían el dominio de la fe frente a los enemigos de ella o que ayudan a ganar las almas de los infieles no contaminados por la secta de Mahoma.⁶

Las relaciones entre cristianos e infieles habían merecido una atención particular durante el medievo. La seriedad de la amenaza sarracena, las cruzadas, las disertaciones sobre la sumisión de infieles en los tratados teológicos, canónicos y jurídicos, así lo revelan. Con mayor razón esto ocurría en la Península Ibérica, que era zona de contacto de la cristiandad con el Islam. El adoctrinamiento y la esclavitud de los canarios fueron objeto de largas controversias; la distinción entre infieles mahometanos y otros solamente idólatras comenzó a ganar ascendiente. En lo que toca al Nuevo Mundo se disputaría si los indios podían ser sometidos por vía de guerra o sólo por el convencimiento apostólico, si eran racionales o bárbaros, si debían ser gobernados como libres o dependientes. Las ordenanzas de descubrimientos y poblaciones iban registrando los cambios que se operaban en la ideología de la conquista, la cual evolucionaba hacia metas de pacificación y tutela de los naturales.

Las bulas papales encomendaban a la corona la evangelización de los hombres recientemente hallados. Cuando sobreviene la escisión religiosa de la

⁶ LÓPEZ DE GÓMARA escribe, a mediados del siglo XVI, con su habitual concisión: "Dos cosas notaremos aquí: una, que con tan poco caudal se hayan acrecentado las rentas de la Corona Real de Castilla, en tanto como valen las Indias; otra, que en acabándose la conquista de los moros, que había durado más de ochocientos años, se comenzó la de los indios para que siempre peleasen los españoles con los infieles y enemigos de la Santa Fe de Jesucristo" (ed. Vedia, p. 166). Las Casas censuraba la "ceguedad" de los conquistadores y de sus defensores que no percibían la incongruencia que entrañaba el usar vías de armas para difundir la doctrina cristiana de paz. Este es un aspecto en el que la interpretación de G. FRIEDERICI, *op. cit.*, II, 12, no parece haber captado bien el espíritu de la época: "es war daher eine geschickte Taktik..." Cierta prejuicio religioso, unido a la inclinación a descubrir astucia o hipocresía en el planteamiento de la conquista, impide ver la dualidad existencial que surge en esta ocasión, como en tantas otras de la historia.

cristiandad europea en el período de la Reforma, la conversión de la grey indígena es vista como una compensación a los quebrantos que sufre el catolicismo en el Viejo Mundo. Y los ojos de los misioneros católicos se fijan también en las poblaciones de Asia como un atractivo campo de ampliación de sus actividades. Las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios) y la Compañía de Jesús contribuyen activamente a la difusión ultramarina del catolicismo. El clero secular atiende a las necesidades de conciencia de la población de origen europeo y también incluye paulatinamente dentro de su jurisdicción a la población indígena convertida por los misioneros. La propagación de la fe cuenta con el apoyo político y económico de la monarquía, interesada en mantener la unidad religiosa en sus dominios.

Desde el punto de vista político, la empresa americana despierta las ambiciones nobiliarias de la población europea que sojuzga a la indígena. De otra parte, a pesar de la distancia y la dificultad de administrar las nuevas posesiones, se hace presente la tendencia que ya impera en la metrópoli hacia la constitución de la monarquía absoluta. En virtud de la lealtad que el vasallo debe a su señor, aun los reinos ganados a costa de los particulares pasan a incorporarse a la corona. Los conquistadores quieren predominar en la nueva sociedad y ven con recelo el arribo de los funcionarios reales con sus criados, que vienen a quitarles la autoridad y las riquezas que han ganado con la espada, a su "costa y minción". El siglo XVI americano registra conflictos entre los conquistadores y el poder real, y entre unos y otros conquistadores, a veces con la intensidad que alcanzan las guerras civiles del Perú. De la contienda entre los señores y la realeza sale triunfante esta última, no había ocurrido en la metrópoli, y una poderosa burocracia —de capa y espada y de letrados— termina por administrar el estado y sus rentas en nombre del rey.

Como institución de raigambre vecinal existe el municipio en las Indias españolas, que acompaña a las primeras penetraciones y fundaciones de poblaciones por los conquistadores. Como en la reconquista peninsular, que sirve de antecedente y preparación a la conquista indiana, las labores de la guerra, del señorío sobre los indígenas y de la fundación de las primeras poblaciones, están estrechamente enlazadas. Las capitulaciones y ordenanzas de los descubrimientos contienen disposiciones sobre la población. Llegó a existir bastante uniformidad en la planta rectangular de las ciudades españolas del Nuevo Mundo, así como en la composición y el funcionamiento de los municipios de un extremo a otro del dilatado imperio.

El mito, la credulidad y la curiosidad contribuyen a excitar la imaginación de quienes se lanzan a descubrir y explorar las tierras nuevas.

Los trabajos de los cartógrafos, las descripciones de viajes y provincias, el estudio de las plantas, los relatos sobre descubrimientos de minerales, las primeras crónicas, revelan el asombro que embarga a los españoles ante los "secretos" del Nuevo Mundo. Nuevas epidemias y nuevos remedios atraen la atención médica.

Un conjunto de conocimientos físicos, botánicos, zoológicos, etnográficos, contribuye a modificar la visión europea del mundo. Las obras españolas son leídas y traducidas en otros países. Y, desde fines del siglo XV, comienza a formarse una cartografía y una literatura general en Europa acerca de las cosas, los hombres y los acontecimientos del Nuevo Mundo.

En la historiografía se refleja la oposición que existe entre el interés de los conquistadores y pobladores y la doctrina de los religiosos que critican la guerra y la explotación de los nativos. Al tomar parte los extranjeros en la polémica de la conquista, se convierte ésta en una honda preocupación española. Los defensores y los opositores de la leyenda negra crean una literatura abundante que acompaña habitualmente a la crónica de la expansión en el Nuevo Mundo.

3. Los viajes de Colón conceden a España una ventaja considerable en la ocupación del Nuevo Mundo. Los europeos comienzan a habituarse al clima tropical y a los alimentos nativos en las islas Antillas; ellas sirven asimismo de asiento para propagar los primeros ganados venidos de Europa. Unas veces directamente desde la Península, otras con apoyo en el archipiélago o en puntos del continente, se organizan expediciones que llevan a cabo la exploración y la ocupación gradual de la tierra.

Toca a los españoles ser los primeros europeos que avistan el Pacífico a la altura de Panamá (1513); este hallazgo influye considerablemente en la ocupación española de las costas occidentales de América.

Desde las Antillas se lleva a cabo el descubrimiento de las costas de Florida, Yucatán y el este de México. Los españoles procuran asegurar estas posesiones que, junto con las islas, les dan el dominio de una importante región alrededor del Golfo de México, que es la puerta de entrada o clave septentrional del imperio. México, a partir de la consumación de su conquista en 1521, se convierte, a su vez, en centro de irradiación de expediciones que se dirigen a Guatemala, Honduras, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Texas, California, Filipinas.

En los primeros años habían llevado a cabo los españoles la ocupación de las costas de Venezuela y Nueva Granada. Por breve tiempo actuaron los alemanes en la primera de esas provincias, por concesión que hizo Carlos V a sus banqueros, los Welser (1528-1546); pero quedó después en manos es-

pañolas como las demás provincias del imperio. En la meseta bogotana se encontraron dos expediciones que venían de las costas del Atlántico (las de Federman y Jiménez de Quesada), con una que llegaba del lado del Pacífico (la de Benalcázar, 1539).

Desde Panamá había embarcado hacia el sur del Pacífico una corriente de conquistadores españoles que, a través de varias etapas y ramificaciones, llevó a cabo la ocupación de Perú (1533), Quito, Alto Perú, Chile y el norte e interior de la actual Argentina.

Los españoles exploraron el curso de los grandes ríos sudamericanos; el Magdalena, el Orinoco, el Amazonas, el Plata.

El estrecho que une al Atlántico con el Pacífico fue descubierto por Magallanes (1520) estando al servicio de España, en su famoso viaje de circunnavegación que termina Elcano (1522).

La penetración por el Río de la Plata conduce a la malograda primera fundación de Buenos Aires (1536) y, aguas arriba del Paraná, al asiento en el Paraguay (1537); con la segunda fundación de Buenos Aires (1580), se abre a esta colonización la puerta de la tierra hacia el Atlántico. Algunas veces por mar y habitualmente por la ruta terrestre se mantienen comunicaciones entre Buenos Aires y Chile. La ruta marítima por el Cabo de Hornos fue ganando preferencia desde el siglo XVII sobre la del Estrecho de Magallanes, dadas las dificultades que ésta solía ofrecer a la navegación. Una larga vía terrestre unía a Buenos Aires, a través de Tucumán, con el Alto Perú.

Esta intensa actividad descubridora y conquistadora, que es llevada a cabo fundamentalmente en el siglo XVI, permite a los españoles crear un vasto imperio alrededor del Golfo de México y el Caribe, con apoyo en las islas mayores de Antillas y el Istmo de Panamá; incluye asimismo las costas del Pacífico desde el extremo septentrional explorado a partir de Nueva España hasta el austral de Chile; y grandes extensiones continuas de tierras continentales en México, América Central, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Perú, Alto Perú, Chile, Tucumán y Paraguay hasta la desembocadura del Río de la Plata. Las conexiones a través del Pacífico con el oriente quedaron aseguradas merced a la concepción de las islas Filipinas (1564).

La rapidez y la extensión fueron salientes en la formación de este imperio.⁷

⁷ Aunque la bibliografía sobre la expansión española queda registrada en las contribuciones de Picón Salas y Zavala al Programa, conviene recordar aquí las presentaciones sintéticas debidas a CARLOS PEREYRA, *Las huellas de los conquistadores*, Madrid, 1942, y *La obra de España en América*, Madrid, 1920. F. A. KIRKPATRICK, *The Spanish Conquistadors*, Londres, 1946 (hay traducción al español).

Como se vería más tarde, los puntos débiles consistieron en el vacío que quedaba al norte y que comenzaron a colonizar en el siglo XVII los franceses, suecos, holandeses e ingleses, con amenaza para el sistema defensivo y las fronteras del imperio español; en la falta de ocupación de islas menores de las Antillas que tentaron a otros colonizadores europeos y en la pérdida de algunas débilmente pobladas, como la de Jamaica conquistada por los ingleses (1655), y la parte occidental de Santo Domingo ocupada por los franceses (1697); en la insuficiente defensa de trechos de costas continentales, como se observa en Honduras Británica y Mosquitos; y en el reparto de las Guayanas entre franceses, holandeses e ingleses. En medio de las posesiones españolas de Sudamérica quedó enclavado el extenso núcleo lusitano del Brasil.

Habiendo ganado el imperio hispanoamericano la primacía y la extensión que lo distinguieron, era comprensible que su tarea posterior fuera sobre todo defensiva.

Sufrió pérdidas y amenazas de consideración en Florida, Luisiana, Honduras, las islas antillanas ya mencionadas y Curazao y Trinidad, la margen oriental del Río de la Plata, las Malvinas, Nootka, sin olvidar la captura temporal de La Habana y Manila por los ingleses en 1762.

Pero a pesar de la distancia, de las guerras europeas y rivalidades coloniales, y del decaimiento de la metrópoli española al finalizar el siglo XVII, ésta logró conservar sus principales islas y posesiones del continente. Todavía apoyó en el siglo XVIII movimientos de expansión y consolidación en Alta California, Texas, el Nuevo Santander, el Orinoco, Montevideo y el sur de Chile.

Los territorios de la colonización sirvieron de base a las naciones hispanoamericanas sin pasar a depender de otras manos metropolitanas europeas, no obstante los ataques que persistieron hasta el fin del período colonial, como lo atestiguan las invasiones inglesas en el Río de la Plata en la primera década del siglo XIX.

4. Las expediciones españolas que llevaron a cabo la conquista y penetración de América se compusieron de algunas centenas de hombres entre caballeros y peones; rara vez sobrepasaron el millar de hombres. Estaban regidas por una disciplina militar que concedía a los capitanes facultades de justicia, que a menudo ejercieron con rigor. El prestigio personal era un factor poderoso y surgieron banderías y rebeliones antes de que el poder monárquico llegara a prevalecer. Los caracteres de los conquistadores, sus penalidades, sus hazañas y excesos han quedado descritos, en ocasiones con maestría, en las crónicas de la época.

Habitualmente mediaron capitulaciones o pactos entre la corona y los

caudillos de las conquistas; se aplicaron también normas jurídicas y económicas consuetudinarias. Los intereses particulares que intervinieron en la organización de las expediciones, así como los premios o mercedes que se otorgaron a los conquistadores, dejaron huellas en la estructura jerárquica de la sociedad indiana.

Los religiosos procuraron la propagación del cristianismo desde los primeros tiempos. Mientras se ventilaba la frondosa polémica teológica y jurídica sobre la conquista y el apostolado, ellos precedieron, acompañaron o siguieron a los soldados, mediaron en el trato con los indios, fundaron misiones entre tribus gentiles y sustentaron comarcas limítrofes. La organización eclesiástica de las provincias y los vínculos de la Iglesia con el Estado contribuyeron a dar mayor cohesión y uniformidad al imperio, aunque no faltaron las particularidades regionales, explicables en esta nueva y dilatada cristianidad.

Además de los soldados y de los religiosos, figuraron los oficiales reales, encargados de administrar las rentas de la corona, en la primera penetración española del Nuevo Mundo. La presencia de funcionarios reales de gobierno, justicia y fisco respondían al propósito de administrar tan vastos territorios desde la lejana corte europea.

Entre los participantes de las expediciones que tuvieron ocupaciones especiales se encontraban los pilotos, los marineros, los curanderos y los artesanos (carpinteros, herreros, sastres).

El examen de las recreaciones y de la imaginación de los conquistadores—libros de caballería, romances, juglares, bufones, naipes, cañas—ayuda a comprender la atmósfera de estas empresas de penetración.

En el pequeño mundo de cada expedición se hallaban representados, en forma embrionaria, casi todos los elementos que contribuirían a integrar las futuras sociedades indianas.

Los instrumentos de la conquista fueron la carabela, el bergantín, el caballo, el perro. Junto a los cuerpos militares avanzaron las manadas de puercos y el ganado que se destinaba al consumo y a la reproducción. Las armas incluyeron espadas, lanzas, ballestas, arcabuces, tiros de artillería, armaduras de hierro.

El indio servía voluntaria o forzosamente a la penetración y al establecimiento de los europeos en calidad de aliado, auxiliar y proveedor.

Los hijos de los primeros conquistadores, ya criollos, ya mestizos, tuvieron ocasión de participar en expediciones y fundaciones que siguieron a la primera penetración europea, y en el mantenimiento de las fronteras.⁸

⁸ Es lo que ocurre en las fundaciones llevadas a cabo desde Asunción del Paraguay.

La expansión de la conquista estuvo asociada a las formas de la vida señorial, ya que vastas poblaciones nativas quedaron sometidas a un corto número de conquistadores. Los pretendientes que asediaban a los gobernantes en solicitud de mercedes hubieron de engancharse en nuevas expediciones, en las que esperaban obtener para sí preeminencias económicas y sociales semejantes a las logradas por los primeros conquistadores.

Por tratarse de empresas guerreras, no tomaron parte en ellas habitualmente las mujeres españolas, aunque su temprana presencia es indudable en algunos casos.⁹ A medida que la conquista condujo a la fundación de poblaciones, aumentó el número de familias que llegaban de España; además, de las islas y de las primeras posesiones establecidas en el continente partieron algunos movimientos de población con destino a otras provincias de América.

Es corto el lapso que media entre las conquistas y el arribo de pobladores que no habían tomado parte en los encuentros; esto contribuye a diversificar la naciente sociedad. En ella se advierte un ajuste difícil entre los conquistadores, los pobladores, los descendientes de unos y otros, los funcionarios reales y sus criados, y los emigrantes de varia condición que continúan arribando de Europa, a más de la presencia de indios y negros, y de los mestizos y mulatos que nacen de los cruces con la población de origen europeo.

En las regiones pobladas por indios sedentarios, la conquista y el asiento señorial de los españoles pudieron realizarse en un plazo relativamente breve. Mas quedaron otras tierras habitadas por nómadas donde la penetración fue lenta y el avance tomó caracteres de hostilidad fronteriza, como en el norte de México, en la zona oriental del Perú, en el sur de Chile, en la pampa ríoplatense.

Las últimas empresas de expansión de la colonización hispánica se llevaron a cabo en el siglo XVIII y comienzos del XIX, para asegurar fronteras,

El servicio en las fronteras de Chile y el Río de la Plata ofrece otros ejemplos. El Diario de Aguirre, 1783-98, en *Anales de la Biblioteca*, VII (Buenos Aires, 1911), p. 183, señala en fecha tan avanzada que: "Fuera de la Tropa veterana mantiene el Rey un cuerpo de 500 hombres con el nombre de Blandengues. Todos sus individuos son hijos de la tierra; excelentes ginetes de poca disciplina y que más se acomodan a la lanza, bolas y lazo, que al fuego... El destino principal de esta gente es la custodia de la frontera". Véase el estudio de ROBERTO MARFANI, *El cuerpo de Blandengues*, Buenos Aires, 1933.

⁹ Véase C. FERNÁNDEZ DURO, "La mujer española en Indias", en *Memoria de la Real Academia de la Historia*, XII (Madrid, 1910), 157-195; en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLI (Madrid, 1902), 437-444 y en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, año IV, t. XIII (Buenos Aires, 1902), 165-182. También es de interés a este respecto el estudio de W. L. SCHURZ, *This New World. The Civilization of Latin America*, New York, 1954, cap. VIII, pp. 276-332.

redondear posesiones, poblar tierras hostiles o amenazadas por rivales europeos. Estas expediciones ya no tuvieron la misma fisonomía que las de las centurias anteriores; el interés estatal era más visible en ellas. En relación con las cuestiones de límites es de señalar la presencia de comisiones demarcadoras y de personas instruidas que realizaron trabajos apreciables (Azara, Pichardo).

5. No obstante el carácter militar de las primeras expediciones de ocupación de América por los españoles, no faltó el aspecto de emigración y colonización.¹⁰

Desde el comienzo de la colonización española se tomaron medidas para que los pasajeros a Indias quedasen registrados en la Casa de Contratación. No siempre se aplicaron rigurosamente estas disposiciones, pero se conservan muchas de las listas que han permitido observar que los emigrantes provienen de varias provincias españolas, que pasan gentes de diversas clases y oficios, que se inscriben familias y no sólo hombres solteros. En fin, que existe una corriente pobladora que sigue de cerca a los primeros conquistadores de las tierras de América.

El propósito de convertir a los reinos de Indias en colonias de población se encuentra bien definido en las leyes españolas del siglo XVI. Estas ordenan la construcción de casas de piedra y la concesión a los vecinos de mercedes de solares y tierras, obligan a los maridos a enviar a buscar a sus mujeres a España, requieren el matrimonio de los encomenderos y mueven a los pretendientes de mercedes a mencionar en las relaciones de méritos y servicios a sus hijos e hijas necesitados de socorro para casarse. Las autoridades intentan regular el movimiento de la población de unas regiones a otras, como ocurre cuando se despueblan visiblemente las islas al difundirse el rumor de las riquezas halladas en tierras del continente.

El envío de labradores y artesanos, semillas, aperos y ganados, tiene por objeto facilitar la vida de los nuevos centros de población. También es importante la presencia de mineros, arrieros, comerciantes y otros agentes de las actividades propias de la civilización europea.

Aunque dentro de algunas reservas, se ha estimado que la población cristiana y morisca del reino de Castilla, hacia 1541, era de 6.271,665 habitan-

¹⁰ Tenía vigorosos antecedentes en el movimiento de repoblación de la Península que se desarrolla a medida que avanza la frontera cristiana frente a la islámica. Buen planteamiento de ello y de las repercusiones en el Nuevo Mundo se encuentra en C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *España y el Islam*, Buenos Aires, 1943. Véase también la obra: *La reconquista española y la repoblación del país*. Zaragoza, 1951. (C. S. I. C. Instituto de Estudios Pirenaicos y Escuela de Estudios Medievales).

tes. Agregando Canarias, Cataluña, Valencia, Navarra y Aragón, llegaría a 7.414,970.¹¹ Entre 1509-1558 se encuentra un registro mínimo de 20,047 pasajeros a Indias.¹²

López de Velasco menciona en 1574 la existencia de 32,000 casas de vecinos en 200 pueblos de españoles fundados en los varios reinos de Indias. Esto parece arrojar una cifra de población europea, o descendiente de ella, de unas 160,000 personas. Era el núcleo europeo de colonización más numeroso en el siglo XVI en todo el continente.

Al fin de la época colonial, la población blanca hispanoamericana sería de tres millones y medio de habitantes.

Siempre fue motivo de preocupación en las leyes españolas de indias la pureza de religión de los pasajeros. En general la emigración quedó restringida legalmente a los españoles que tenían a orgullo considerarse como cristianos viejos por "los cuatro costados". Se preocupaba impedir, aunque sin lograrlo completamente, el paso de judíos, moriscos, gitanos y herejes. Las persecuciones contra judaizantes fueron intensas. Algunos extranjeros católicos, por ejemplo irlandeses, vivieron en los reinos indianos, mas no en número considerable, y esto contribuía a hispanizarlos. La desconfianza hacia el extranjero, que se confundía con la que se profesa al hereje, es un reflejo de las contiendas del catolicismo europeo, de los ataques al imperio y del relativo aislamiento en que solían vivir las poblaciones coloniales. Pero hubo excepciones en casos de visitantes o emigrantes individuales, en algunos puertos y comarcas que practicaban el contrabando (Buenos Aires, v. g.) y en ciertos periodos en que la propia corte española recibía con mayor favor las influencias exteriores (misiones de mineros alemanes bajo Carlos III, visitas de La Condamine, Humboldt, por ejemplo).

No hay que olvidar que la conquista y primera población de Hispanoamérica fue obra, sobre todo, del siglo XVI. Cuando la vida urbana y provincial se estabiliza, se ven llegar nuevas corrientes de emigración española. Estos pobladores se suman al grupo colonial antiguo, pero no corresponden por su género de vida al tipo del conquistador. Los establecimientos de comercio de Lima y México, por ejemplo, reclutan sus empleados entre esos emigrantes. En el siglo XVIII hay emigración de colonos canarios a regiones que, por intereses políticos, se querían consolidar (v.g. Texas, Venezuela,

¹¹ R. CARANDE, *Carlos V...* (1943), p. 42.

¹² Esta materia viene siendo estudiada y revisada por J. FRIEDE. Véase por ejemplo, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI", *Revista de Indias*, XII, 49 (Madrid, 1952), 467-496.

Montevideo);¹³ es un movimiento semejante al de los grupos de azorianos que envía la corona de Portugal al Brasil.

La oposición entre el español europeo y el español criollo o americano surgió pronto y tuvo grandes repercusiones en la vida religiosa y en la civil.

La población blanca se mezcló en diversos grados con la india, dando origen a la población mestiza.

En regiones de mano de obra negra hizo su aparición el mulato, y había una población de color emancipada junto a la que permanecía en estado de esclavitud.

Las mezclas en el nivel popular entre las varias razas produjeron la aparición de castas que hacían más compleja aún la composición de la sociedad.

La presencia de sangleyes y tagalos dio un matiz oriental al mestizaje en Filipinas; lo propio ocurre en casos individuales en Hispanoamérica, como resultado de la introducción de inmigrantes por la vía del galeón de Manila.

¹³ Cf. FRANCISCO MORALES PADRÓN, "El desplazamiento a las Indias desde Canarias", *El Museo Canario*, XI, 33-36 (1950), 1-24. "Colonias canarias en Indias", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1951, VIII, 399-441.

LA PATRIA LEJANA

Abog. RODOLFO RUZ MENÉNDEZ
Universidad de Yucatán

HAY ALGO DE LA PATRIA, podríamos decir su esencia o su síntesis, que es una realidad viva para todos nosotros y que está siempre presente en nuestras mentes y en nuestros corazones. Pero el detalle, sus aspectos más peculiares que caracterizan algunas de sus regiones distantes, escapa generalmente a nuestra comprensión y constituye esa Patria lejana, confusa, vaga y contradictoria donde nuestro amor filial fallece por falta de adecuada información, ya que, para amar, es preciso conocer primero. Yucatán es quizá el prototipo de esa Patria lejana, cuya verdad es sólo patrimonio de los peninsulares y difusa idea, cargada de conceptos más o menos erróneos, para todos los demás mexicanos.

Vamos pues a tratar, en breves líneas, de que los esfumados perfiles de ese rincón de México se recorten para mostrarnos su realidad.

La península yucateca, dedo pulgar de México que apunta al Norte y se contrapone al índice de la Baja California, ha venido emergiendo del mar desde los más remotos tiempos. Su suelo plano, calcáreo, sin ríos y poblado de monte bajo, allí donde la mano del hombre no ha dejado su fruto, simula un gigantesco espejo que devuelve a lo alto la luz del sol. La tierra del Mayab es una tierra luminosa, de un cielo de intenso azul que contrasta a veces con las nubes blancas que, en caprichosas formas, se desplazan con majestuosa lentitud. La naturaleza la ha dotado de tres encantos: sus playas de arena blanquísima y de tranquilo mar, sus cenotes o grutas escondidos en las profundidades del suelo, por donde corre el agua dulce de las filtraciones pluviales y sus noches, siempre frescas por la proximidad del mar y que, por su transparencia y luminosidad permiten ver las estrellas como si se estuviera en el interior de un maravilloso y gigantesco planetario.

La península entera está sembrada por todas partes de los vestigios de la